



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

Consejo Divisional CNI  
Acta de la Sesión CUA-DCNI-134-16  
28 de septiembre 2016.

**Presidente:** Dr. Hiram Isaac Beltrán Conde  
**Secretario:** Dr. Pedro Pablo González Pérez

En la Sala de Juntas de División de Ciencias Naturales e Ingeniería, ubicada en el 7° piso de la Unidad Cuajimalpa, sita en Av. Vasco de Quiroga No. 4871, Col. Santa Fe, Delegación Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, C.P. 05300, siendo las 15:12 horas del 28 de septiembre 2016, inició la Sesión CUA-DCNI-134-16 del Consejo Divisional.

### 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Antes de proceder a la lista de asistencia, el Presidente del Consejo Divisional solicitó al Secretario del Consejo que, de existir notificaciones relacionadas con la asistencia de Consejeros, diera lectura a las mismas. El Secretario del Consejo informó que en la Oficina Técnica de la Secretaría Académica se recibieron tres notificaciones, la primera es por parte del Dr. José Campos Terán, Jefe del Departamento de Procesos y Tecnología, a quien por motivos académicos no le es posible asistir, en su lugar asistirá la Dra. María de los Dolores Reyes Duarte; la segunda notificación corresponde a la alumna María Fernanda Carrillo Lozada, Representante Propietaria del Departamento de Procesos y Tecnología, a quien por motivos personales le es imposible asistir, en su representación asistirá el alumno Juan Alfredo Juárez Tamayo, Representante Suplente; la tercera notificación ya la había presentado en la anterior sesión del Consejo Divisional y corresponde a la alumna Brenda Isamar Acosta Martínez, Representante Titular del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas, esta sería su tercera falta de manera consecutiva, ella ya inició su periodo de movilidad y no le será posible asistir a las restantes sesiones que se celebren en este año. Esto lo trataremos en Asuntos Generales pues según el Art. IX del RIOCA debemos remplazarla en la próxima sesión, afortunadamente en su lugar está el Representante Suplente Gerónimo Gómez Sánchez Fogarty, esperando que esté en la mejor disposición de suplir a su compañera.

A continuación, el Secretario del Consejo procedió a pasar lista a los participantes, estando presentes 10 consejeros con voz y voto.

- |    |  |   |
|----|--|---|
| 1. | Dr. Hiram Isaac Beltrán Conde          | Presidente del Consejo Divisional                         |
| 2. | Dr. Ernesto Rivera Becerril            | Jefe del Departamento de Ciencias Naturales               |
| 3. | Dra. Elsa Báez Juárez                  | Jefa del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas |
| 4. | Dra. María de los Dolores Reyes Duarte | Profesora del Departamento de Procesos y Tecnología       |

Representantes del Personal Académico:

- |    |                                   |  |
|----|-----------------------------------|--|
| 5. | Dr. Felipe Aparicio Platas        | Representante Propietario del Departamento de Ciencias Naturales               |
| 6. | Dr. Diego Antonio González Moreno | Representante Propietario del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas |
| 7. | Dra. Nohra Elsy Beltrán Vargas    | Representante Propietaria del Departamento de Procesos y Tecnología            |

**CONSEJO DIVISIONAL – CNI - UNIDAD CUAJIMALPA**

Av. Vasco de Quiroga No. 4871, 7° piso, Colonia Santa Fe, Delegación Cuajimalpa de Morelos, C. P. 05300  
México, D. F.



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Representantes de los Alumnos:

- |     |                                |   |
|-----|--------------------------------|---|
| 8.  | C. Alan Omar Zamora Moreno.    | Representante Propietario del Departamento de Ciencias Naturales            |
| 9.  | C. Juan Alfredo Juárez Tamayo  | Representante Suplente del Departamento de Procesos y Tecnología            |
| 10. | Gerónimo Gómez Sánchez Fogarty | Representante Suplente del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas |

**Se declaró la existencia de quórum.**

### **2.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

#### ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión CUA-DCNI-133.16, celebrada el 21 de julio de 2016.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cumplimiento de los requisitos de los candidatos y de la resolución definitiva para ocupar la cátedra "Dr. Rodolfo Quintero Ramírez", en el Departamento de Ciencias Naturales, de conformidad con lo establecido en el Título Quinto, Capítulo III Bis del RIPPPA, y en los Lineamientos particulares para la presentación y análisis de las propuestas de candidatos para ocupar la cátedra Dr. Rodolfo Quintero Ramírez de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería (DCNI) de la Unidad Cuajimalpa.
5. Asuntos Generales.

El Presidente del Consejo sometió a consideración el orden del día, la cual, sin comentarios, se aprobó por unanimidad.

#### **Acuerdo DCNI-01-134-16**

Se aprobó por unanimidad el orden del día.

### **3.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN CUA-DCNI-133.16, CELEBRADA EL 21 DE JULIO DE 2016.**

El presidente del Consejo sometió a consideración el Acta de la Sesión CUA-DCNI-133.16, celebrada el 21 de julio de 2016, mencionó los acuerdos establecidos, sin comentarios, la votación fue unánime.

#### **Acuerdo DCNI-02-134-16**

Sin comentarios, se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión CUA-DCNI-133-16 celebrada el 21 de julio de 2016.

#### **CONSEJO DIVISIONAL – CNI - UNIDAD CUAJIMALPA**

Av. Vasco de Quiroga No. 4871, 7° piso, Colonia Santa Fe, Delegación Cuajimalpa de Morelos, C. P. 05300  
México, D. F.



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

### **4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS Y DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA PARA OCUPAR LA CÁTEDRA “DR. RODOLFO QUINTERO RAMÍREZ”, EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO QUINTO, CAPÍTULO LLL BIS DEL RIPPPA, Y EN LOS LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA LA PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE CANDIDATOS PARA OCUPAR LA CÁTEDRA DR. RODOLFO QUINTERO RAMÍREZ DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA (DCNI) DE LA UNIDAD CUAJIMALPA.**

El Dr. Hiram Beltrán Conde informó que la resolución definitiva enviada por la Comisión Dictaminadora en el Área de Ciencias Básicas, para ocupar la Cátedra “Dr. Rodolfo Quintero Ramírez”, en el Departamento de Ciencias Naturales, fue enviada al Dr. Pedro Pablo González Pérez en su calidad de Secretario Académico de la DCNI. A continuación dio lectura al oficio enviado por la Comisión Dictaminadora en el Área de Ciencias Básicas.

Nosotros como División, además de lo que existe como Legislación Institucional, tenemos los lineamientos que nos orientan para tomar decisiones con respecto a varias cosas, una de ellas es la ocupación de la Cátedra Divisional. Nos enfocaremos a los requisitos que como División nos impusimos para delinear de una mejor manera el perfil de una persona que quisiésemos que entrara con nosotros para ocupar esta Cátedra. A continuación presentó los requisitos establecidos en los Lineamientos para ocupar la Cátedra Rodolfo Quintero Ramirez - los cuales están publicados en la Página de la División – enfatizando de forma particular en el **epígrafe III Procedimiento interno de la DCNI para ocupar la Cátedra Dr. Rodolfo Quintero Ramírez.**

#### Lineamientos para ocupar la cátedra

### **LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA LA PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE CANDIDATOS PARA OCUPAR LA CÁTEDRA DR. RODOLFO QUINTERO RAMÍREZ DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA (DCNI) DE LA UNIDAD CUAJIMALPA.**

El Plan de Desarrollo de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería (PD-DCNI) 2014-2024 de la Unidad Cuajimalpa es el marco que orienta el rumbo del desarrollo de esta División y constituye el contexto para la toma de decisiones encaminadas al logro de la Visión 2024, que establece que:

*“La DCNI es un polo de referencia nacional e internacional por la interrelación conseguida entre las ciencias naturales con la ingeniería, lo que refleja la relevancia y trascendencia en la docencia e investigación que realiza. Asimismo genera y aplica de manera exitosa el conocimiento científico-tecnológico, cuenta con una planta académica consolidada y sus programas educativos son vigentes, eficientes y pertinentes. Sus alumnos reciben una formación disciplinaria de calidad, que incluye aspectos de inter y transdisciplina. Cumple con su responsabilidad social y ha participado en programas sólidos de vinculación e innovación.”*

El PD-DCNI establece diez objetivos estratégicos para el logro de la Visión 2024, entre los cuales se relacionan a continuación, aquellos que entre sus estrategias enfatizan la creación de cátedras, que permitan incorporar temporalmente y de tiempo completo a personal de alto nivel académico o amplia experiencia profesional proveniente de otras instituciones para realizar actividades específicas de investigación, de docencia o de formación de recursos humanos, de acuerdo a los planes y programas de la división correspondiente.

**I. Planta Académica.** *“Poseer una planta académica conformada por profesores-investigadores de tiempo completo, organizados en cuerpos académicos o grupos de investigación consolidados o en una fase avanzada de consolidación, que desarrollen trabajo colectivo interdepartamental...”*

**II. Investigación y Desarrollo.** *“Conseguir trascendencia y relevancia en la investigación, a través de la generación y aplicación exitosa del conocimiento científico-tecnológico, la consolidación y trabajo colectivo de su*

**CONSEJO DIVISIONAL – CNI - UNIDAD CUAJIMALPA**

Av. Vasco de Quiroga No. 4871, 7° piso, Colonia Santa Fe, Delegación Cuajimalpa de Morelos, C. P. 05300  
México, D. F.



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

*personal académico, conformando cuerpos académicos o grupos de investigación consolidados e impulsando programas sólidos de vinculación e innovación...".*

**III. Colaboración e Intercambio Académico.** *"Participar activamente en alianzas y redes de colaboración y movilidad académica, con instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros, así como con organismos sociales y productivos..."*

### **I. CAPÍTULO III BIS Del personal académico que ocupa cátedras**

Conforme a lo establecido en el CAPÍTULO III BIS Del personal académico que ocupa cátedras, del TÍTULO QUINTO DEL INGRESO DEL PERSONAL ACADÉMICO, del REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO, de la LEGISLACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA:

#### **ARTÍCULO 156-1**

El establecimiento de cátedras en la Universidad Autónoma Metropolitana tiene como objetivo incorporar temporalmente y de tiempo completo a personal de alto nivel académico o amplia experiencia profesional proveniente de otras instituciones para realizar actividades específicas de investigación, de docencia o de formación de recursos humanos, de acuerdo a los planes y programas de la división correspondiente.

#### **ARTÍCULO 156-2**

Cada consejo divisional podrá crear las cátedras que estime pertinentes de acuerdo con las necesidades académicas y las posibilidades presupuestarias de su división.

#### **ARTÍCULO 156-3**

Las cátedras llevarán el nombre de un científico, humanista o artista que haya contribuido significativamente al avance de algunas de las disciplinas que se cultivan en la división.

#### **ARTÍCULO 156-4**

La Universidad, a través del Rector General, publicará la existencia de cátedras, los requisitos y las modalidades para ocuparlas.

#### **ARTÍCULO 156-5**

Los candidatos para ocupar las cátedras deberán ser propuestos ante los consejos divisionales, quienes resolverán en definitiva.

#### **ARTÍCULO 156-6**

Los candidatos deberán satisfacer los siguientes requisitos:

- I Tener la categoría de profesor titular a juicio de la comisión dictaminadora correspondiente, y
- II Sobresalir especialmente en el desempeño de sus funciones académicas o profesionales.

#### **ARTÍCULO 156-7**

La propuesta deberá acompañarse de los siguientes documentos:

I Curriculum vitae, y

II Constancias para acreditar:

- a) La categoría de profesor titular, y
- b) Los antecedentes académicos o profesionales en función del tipo de cátedra a ocupar.

#### **ARTÍCULO 156-8**

A la propuesta deberá acompañarse el plan de actividades del candidato para cumplir con el programa de la cátedra.

#### **ARTÍCULO 156-9**

**CONSEJO DIVISIONAL – CNI - UNIDAD CUAJIMALPA**

Av. Vasco de Quiroga No. 4871, 7° piso, Colonia Santa Fe, Delegación Cuajimalpa de Morelos, C. P. 05300  
México, D. F.



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

La propuesta de contratación para ocupar la cátedra respectiva deberá acompañarse del dictamen emitido por la comisión dictaminadora en donde se indique la categoría y nivel fijados.

### ARTÍCULO 156-10

Se aplicarán en lo procedente a este proceso de contratación las normas relativas a los concursos de oposición.

### ARTÍCULO 156-11

Los catedráticos presentarán anualmente su informe de actividades académicas a los consejos divisionales respectivos. Este informe deberá ajustarse a los lineamientos que para el efecto emitan los consejos divisionales.

### ARTÍCULO 156-12

La contratación de que trata este Capítulo se establecerá por un año y podrá prorrogarse por un año más a solicitud del propio consejo divisional, previo análisis del informe correspondiente.

### ARTÍCULO 156-13

Quienes ocupen una cátedra se harán acreedores a una beca, la cual será cubierta mensualmente. El monto de la beca para los catedráticos será fijado por el Rector General de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria de la Universidad.

### ARTÍCULO 156-14

Procede la conclusión de la contratación en los siguientes supuestos:

I Renuncia expresa del catedrático, y

II Pasar a ocupar un cargo de órgano personal o de instancia de apoyo, llegar a ser miembro de comisiones dictaminadoras o ejercer cargos de dirección en los órganos del Sindicato.

## II. Del PROCEDIMIENTO INTEGRAL: INGRESO DEL PERSONAL ACADÉMICO QUE OCUPA CÁTEDRA, Dirección de Recursos Humanos, Subdirección de Relaciones de Trabajo, Departamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico

### DE LA CREACIÓN

#### Director de la División:

1. Llena el formato "Convocatoria a Cátedra" en 4 tantos, de acuerdo con las necesidades académicas de la División y previa verificación presupuestal en la plantilla de la Unidad y distribuye:
  - Al Consejo Divisional: los tantos 1, 2 y 3.
  - Archiva el tanto 4.

#### Consejo Divisional:

2. Recibe la documentación anterior y analiza la propuesta de crear la cátedra.
  - 2.1 Si no están de acuerdo en crear la cátedra, devuelve los documentos al Director de División.
3. Si se crea la cátedra, firma de aprobado en el formato y distribuye:
  - Al Rector General a través del DIPPA los tantos 1 y 2 de la "Convocatoria a Cátedra" para su publicación, anexando: necesidades académicas y disponibilidad presupuestaria.
  - Archiva: el tanto 3 de la "Convocatoria a Cátedra".

#### DIPPA:

4. Recibe la documentación anterior, la registra y envía el tanto 1 de la "Convocatoria a Cátedra" a la Subdirección de Personal – Sección Plantilla.

#### Subdirección de Personal – Sección Plantilla:

#### CONSEJO DIVISIONAL – CNI - UNIDAD CUAJIMALPA

Av. Vasco de Quiroga No. 4871, 7° piso, Colonia Santa Fe, Delegación Cuajimalpa de Morelos, C. P. 05300  
México, D. F.



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

5. Recibe el documento anterior y, el mismo día, verifica la disponibilidad presupuestal; si procede, anota la codificación y sella; en caso de que no proceda, explica los motivos y devuelve el tanto 1 de la "Convocatoria" al DIPPA.

### DE LA PUBLICACIÓN

#### DIPPA:

6. Recibe el documento anterior y revisa.
  - 6.1 Si no existe disponibilidad presupuestal o, en caso de detectar omisiones, devuelve la convocatoria al Consejo Divisional con la mención expresa de las causas.
  7. Si existe disponibilidad presupuestal y la convocatoria contiene los datos necesarios, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, elabora oficio de notificación de publicación en original y copia, recaba firma de autorización de la Subdirección de Relaciones de Trabajo y distribuye:
    - A la Dirección de Información: original del oficio de notificación y el tanto 2 de la "Convocatoria a Cátedra".
    - Archiva: una copia del oficio, el tanto 1 de la "Convocatoria a Cátedra", necesidades académicas y disponibilidad presupuestal.

#### Dirección de Información:

8. Recibe la documentación anterior, la registra y, en el mismo día envía:
  - A la imprenta: el tanto 2 de la "Convocatoria a Cátedra" para su publicación en el Semanario de la UAM del siguiente lunes.
  - Al menos en un diario de amplia circulación en el país: una copia de la "Convocatoria a Cátedra" para su publicación.
  - Archiva: el original del oficio de notificación de publicación.

### DE LA RESOLUCIÓN

#### Secretaría Académica:

9. Espera a que se presenten los aspirantes en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación.
  - 9.1 Si no se presentan aspirantes, notifica a través de oficio al Director de División para que éste, a su vez, lo presente al Consejo Divisional para su republicación o cancelación de la misma.
  10. Si se presentan aspirantes, recibe de los interesados:
    - el formato "Solicitud de registro a Cátedra" en 6 tantos,
    - el formato "Anexo de la solicitud",
    - el plan de actividades para cumplir con el programa de la Cátedra,
    - el Curriculum Vitae,
    - si es de nuevo ingreso, una copia fotostática del acta de nacimiento y R.F.C.

y revisa.

#### Secretaría Académica:

- 10.1 Si la documentación está incompleta, informa y devuelve al interesado para que realice las modificaciones o anexe la documentación faltante, siempre que sea dentro del plazo señalado en el punto 9.
11. Si está completa, sella de recibido, entrega el talón de la "solicitud" al aspirante y en un plazo no mayor a 2 días hábiles, distribuye:
  - A la Comisión Dictaminadora de Área que le corresponde: la "Solicitud" en todos sus tantos y los documentos presentados por los aspirantes:

#### CONSEJO DIVISIONAL – CNI - UNIDAD CUAJIMALPA

Av. Vasco de Quiroga No. 4871, 7° piso, Colonia Santa Fe, Delegación Cuajimalpa de Morelos, C. P. 05300  
México, D. F.



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

- “Anexo de la Solicitud”,
- Plan de actividades,
- Curriculum vitae,
- Fotocopia del acta de nacimiento,
- R.F.C.

### **Comisión Dictaminadora de Área:**

**12.** Recibe la documentación anterior, la registra y le asigna categoría y nivel conforme a lo establecido en los artículos 156-9 del RIPPPA y 9 del TIPPA y distribuye:

- Al Director de División: los tantos 1, 2, 4, 5 y 6 de la “Solicitud” y los documentos presentados por los aspirantes.
- Archiva: el tanto 3 de la “Solicitud” y fotocopia de cada uno de los documentos del aspirante.

### **Director de División:**

**13.** Recibe la documentación anterior, la registra y entrega:

- Al Consejo Divisional los tantos 1, 2, 4, 5 y 6 de la “Solicitud” y los documentos presentados por los aspirantes.

### **Consejo Divisional:**

**14.** Recibe la documentación anterior, la registra y revisa los requisitos.

**14.1** Si ningún candidato resulta idóneo para ocupar la cátedra, elabora oficio de notificación de plaza desierta en original y 4 copias y distribuye:

- Al Director de División: original del oficio.
- Al Rector General: copia del oficio.
- Al DIPPA: copia del oficio.
- Al Rector de Unidad: copia del oficio.
- Archiva: copia del oficio.

**15.** Si reúnen los requisitos, resuelve en definitiva quien ocupará la cátedra, firma de aprobado y distribuye:

- A la Rectoría de Unidad: El tanto 6 de la “Solicitud”.
- Al Director de División: El tanto 4 de la “Solicitud”.
- A la Secretaría Académica: el tanto 1 y 2 de la “Solicitud” y los documentos presentados por los aspirantes.
- Archiva: El tanto 5 de la “Solicitud”.

### **Secretaría Académica:**

**16.** Recibe la documentación anterior y la registra.

**17.** En un plazo no mayor a 3 días hábiles, elabora el oficio con fecha de inicio y término de la cátedra y programa de actividades y distribuye:

- Al DIPPA: el oficio con fecha de inicio y término de la cátedra, programa de actividades, los tantos 1 y 2 de la “Solicitud” y los documentos del ganador.
- Archiva: el oficio con fechas de inicio y término de la cátedra, programa de actividades y los documentos presentados por los aspirantes.

### **DIPPA:**

**18.** Recibe la documentación anterior y en un plazo no mayor a 3 días hábiles, la registra y la revisa.

**18.1** En el caso de que falte documentación, notifica a la Secretaría Académica para que se los remita.

**19.** Si la documentación está completa, elabora oficio de notificación de establecimiento de relación laboral en original y 4 copias con la firma digitalizada del Secretario General y distribuye:



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

- A la Subdirección de Personal Sección de Nómina:
  - el original del oficio de notificación.
  - el oficio con fechas de inicio y término de la cátedra.
  - el programa de actividades.
  - el tanto 1 de la "Solicitud de registro a cátedra".
  - los documentos del ganador.
- Al Director de División: copia del oficio de notificación.
- A la Secretaría de Unidad: copia del oficio de notificación.
- A la Subdirección de Personal Sección Plantilla: copia del oficio de notificación.
- Archiva:
  - copia del oficio de notificación.
  - el tanto 2 de la "Solicitud".
  - copia del oficio con fechas de inicio y término de la cátedra.
  - copia de los documentos del ganador.

### DE LA CONTRATACIÓN

#### **Subdirección de Personal – Sección de Nómina:**

20. Recibe la documentación anterior, procesa el movimiento en nómina y lo envía a la Sección de Servicios y Registro.

#### **Subdirección de Personal – Sección de Servicios y Registro:**

21. Recibe la documentación anterior y llena, a través del SIIRH, el formato "Contrato individual de trabajo del personal académico que ocupa cátedra".
22. Elabora una relación de contratos, anexa los mismos y los envía a Secretaría General para que recabe la firma del Rector General.
23. Recibe los contratos debidamente firmados, elabora una relación de contratos, anexa los mismos y los envía a la Sección de Personal de la Unidad correspondiente.

#### **Área de Personal Unidad:**

24. Recibe la documentación anterior, recaba la firma del trabajador, le entrega el tanto 2 del "Contrato" y, en un plazo no mayor a 2 días hábiles, elabora una relación de contratos y distribuye:
  - A la Subdirección de Personal Sección de Servicios y Registro: la relación y los tantos 1, 3 y 4 del "Contrato".
  - Archiva: el tanto 5 del "Contrato".

#### **Subdirección de Personal – Sección de Servicios y Registro:**

25. Recibe la documentación anterior y, en un plazo no mayor a 3 días hábiles, distribuye:
  - A la Secretaría General (DIPPA): el tanto 3 del "Contrato".
  - Archiva:
    - la relación de contratos.
    - el tanto 1 y 4 del "Contrato".
    - el original del oficio de notificación.
    - el oficio con fecha de inicio y término de la cátedra.
    - el programa de actividades.
    - el tanto 1 de la "Solicitud de registro a cátedra".
    - los documentos del ganador.

### EN CASO DE CANCELACIÓN

#### **Director de la División:**

26. Elabora oficio de justificación de cancelación de cátedra y distribuye:
  - Al Consejo Divisional: original del oficio.



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

- Archiva: copia del oficio.

### Consejo Divisional:

27. Recibe la documentación anterior y analiza la propuesta de cancelar la cátedra.

27.1 Si no está de acuerdo en cancelar la cátedra, notifica al Director de División.

28. Si se cancela la cátedra, elabora oficio de cancelación de cátedra en original y copia y distribuye:

- Al Rector General a través del DIPPA original del oficio.
- Archiva: copia del oficio.

### FIN DEL PROCEDIMIENTO

TRIMESTRALMENTE

### Dirección de Recursos Humanos:

Elabora un informe en el que se consideran los ingresos del personal académico que ocupa cátedra y distribuye:

- A la Secretaría General: original del informe.
- Archiva: copia.

### III. Procedimiento interno de la DCNI para ocupar la Cátedra Dr. Rodolfo Quintero Ramírez

El procedimiento interno de la DCNI para ocupar la Cátedra Dr. Rodolfo Quintero Ramírez se fundamenta en los artículos contenidos en el CAPÍTULO III BIS Del personal académico que ocupa cátedras del RIPPPA (relacionado en el epígrafe I de estos Lineamientos) y se implementa mediante el PROCEDIMIENTO INTEGRAL: INGRESO DEL PERSONAL ACADÉMICO QUE OCUPA CÁTEDRA, a través de la Dirección de Recursos Humanos, la Subdirección de Relaciones de Trabajo, y el Departamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico (relacionado en el epígrafe II de estos Lineamientos). Añadiendo además los siguientes requisitos los cuales verificará el Consejo Divisional CNI a partir de la documentación presentada por cada candidato, en concordancia con lo estipulado en la convocatoria publicada.

Requisitos:

Del candidato:

1. Los candidatos a ocupar la Cátedra deberán cumplir con lo estipulado en el artículo 156-1 del RIPPPA:

*“El establecimiento de cátedras en la Universidad Autónoma Metropolitana tiene como objetivo incorporar temporalmente y de tiempo completo a personal de alto nivel académico o amplia experiencia profesional proveniente de otras instituciones para realizar actividades específicas de investigación, de docencia o de formación de recursos humanos, de acuerdo a los planes y programas de la división correspondiente.”*

Además de contar con amplia experiencia probada, de preferencia equivalente a Profesor Titular Nivel “C”, en alguna disciplina vinculada en docencia o investigación con las Ciencias Naturales e Ingeniería.

2. Cubrir de manera sobresaliente las actividades específicas de investigación, de docencia y de formación de recursos humanos, de acuerdo a los planes y programas de esta División Académica. En este sentido, es necesario cubrir carga académica en al menos una UEA a nivel de licenciatura y al menos otra UEA a nivel de posgrado durante el año de ocupación.

CONSEJO DIVISIONAL – CNI - UNIDAD CUAJIMALPA

Av. Vasco de Quiroga No. 4871, 7° piso, Colonia Santa Fe, Delegación Cuajimalpa de Morelos, C. P. 05300  
México, D. F.



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

3. Propiciar la vinculación con uno o más cuerpos académicos o grupos de investigación pertenecientes a la DCNI, así como la impartición de UEA divisionales o interdivisionales.
4. Tener disponibilidad para iniciar sus labores en el trimestre de Otoño del año calendario respectivo, siendo la fecha de inicio el mes de septiembre.

Del procedimiento:

5. La definición del perfil de la Cátedra será rotada por cada uno de los tres departamentos académicos que conforman la DCNI.
6. La Cátedra se ocupará una sola vez al año por un período de doce meses, iniciando en el trimestre de Otoño de cada año.
7. El Departamento proponente de la Cátedra deberá iniciar el proceso de definición del perfil a partir del mes de septiembre del año anterior. Este proceso contará con siete meses y medio para asegurar la ocupación de la Cátedra en tiempo y forma.
8. La convocatoria para ocupar la Cátedra debe ser enviada por el Departamento proponente a la DCNI a más tardar el 15 de abril, de forma tal que se puedan cubrir los tiempos que requiere el procedimiento integral (relacionado en el epígrafe II de estos Lineamientos).
9. Si al 15 de abril, el Departamento al que le correspondiera ocupar la Cátedra no contara con una propuesta concreta de perfil, deberá comunicar por escrito al Director de la DCNI la imposibilidad de utilizar la Cátedra, a más tardar el 16 de abril, en el entendido de que bajo esta causal se cede el derecho de ocupación correspondiente, sin modificar el orden de prelación. En este supuesto, el Director de la DCNI, procederá como sigue para presentar la propuesta más adecuada al Consejo Divisional CNI:
  - a) Auscultará a los Jefes de Departamento restantes, en orden de prelación, para conocer si cuentan con propuestas de perfil para cubrir la Cátedra, o
  - b) Decidirá, en acuerdo con los tres Jefes de Departamento, proponer un perfil divisional para ocupar la Cátedra.

### TRANSITORIOS

**ÚNICO.** Estos Lineamientos entrarán en vigor el día hábil siguiente de su publicación en la página Web de la DCNI.

A continuación el Dr. Hiram Beltrán, cedió la palabra al Dr. Ernesto Rivera Becerril para escuchar su propuesta, el programa de trabajo, UEA programadas, la interacción que tendrá con los cuerpos académicos y la situación actual con el candidato.

El Dr. Pedro Pablo González, solicitó la palabra, para comentar que solo hubo un candidato, es por eso que solamente se leyó el oficio que envió la Comisión Dictaminadora en el Área de Ciencias Básicas con respecto a ese candidato.

La Dra. María de los Dolores Reyes preguntó ¿la Comisión Dictaminadora solo asigna el puntaje al candidato?

El Dr. Pedro Pablo González, respondió que la Comisión solo asigna puntaje y no pueden publicar el resultado, ya que no es un concurso de oposición, la decisión la toma el Consejo Divisional.

**CONSEJO DIVISIONAL – CNI - UNIDAD CUAJIMALPA**

Av. Vasco de Quiroga No. 4871, 7° piso, Colonia Santa Fe, Delegación Cuajimalpa de Morelos, C. P. 05300  
México, D. F.



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

El Dr. Ernesto Rivera comentó que como se mencionó solo fue un candidato y el análisis lo realicé con base al perfil del candidato; la convocatoria para solicitar candidatos se realizó con base en los lineamientos particulares que ya se presentaron y lo que marca la Legislación, a continuación presenté de manera breve el CV del Dr. José Elías Pérez López. Mencionó también respecto al artículo 156-1 en donde establece que el objetivo de las cátedras es incorporar temporalmente y de tiempo completo a personal de alto nivel académico o amplia experiencia profesional, proveniente de otras instituciones para realizar actividades específicas de docencia, investigación, formación de recursos humanos, de acuerdo a los Planes y Programas de la División correspondiente. En ese sentido retomando la parte de personal de alto nivel académico, se puede observar que el dictamen que envía la Comisión Dictaminadora expresa que el Dr. Elías Pérez tiene una amplia trayectoria profesional, por lo cual la Dictaminadora lo calificó como profesor titular C. Quisiera también resaltar que de acuerdo al artículo V el cuenta con cursos a nivel de posgrado, direcciones de tesis y artículos de investigación que de acuerdo a artículo V sobrepasan los topes y la Dictaminadora solamente le toma en cuenta los que da la legislación para ser profesor titular C, pero aún tiene muchos probatorios que no se le han considerado. En la entrevista con el Dr. Elías Pérez acordamos que al menos sacaría dos artículos de investigación y que haya participación de los alumnos de posgrado y licenciatura ya sea como Proyecto Terminal. En este trimestre ya es complicado que se le asigne carga académica debido a todo el trámite administrativo que implica su contratación, sin embargo en el trimestre 17-I podría impartir una UEA de posgrado y para el 17-P la UEA de Licenciatura. Considerando que podrán ser UEA especializadas y talvez alguna de las de base de la licenciatura en donde se encuentran problemas de rezago.

El Dr. Hiram Beltrán comentó que estuvo muy bien elaborada la presentación, hay muy buenas intenciones, hay una potencialidad grande y también existen varias opciones de colaboración. Hay que aprovechar la estadía de una persona así aquí.

La Dra. María de los Dolores Reyes comentó que revisó todo el perfil del profesor Elías y solo porque el tope es a 55,000 puntos pero podría llegar a 400,000 sin ningún problema, realmente tiene una experiencia impresionante, esto es un éxito muy merecido que podamos tener esta Cátedra y con estos niveles aquí, por lo mismo sugiero que no se le pida que imparta UEA básicas como la de Cálculo Integral que son muy pesadas y sería mejor que esté en UEA de mayor nivel, pues con toda la experiencia que tiene el profesor sería más enriquecedor.

El Dr. Hiram Beltrán comentó que coincido en que no deba impartir Cálculo Integral, podemos aprovecharlo en otras UEA que sean de su área de expertis.

La Dra. Nohra Beltrán señaló, en el mismo sentido de la Dra. Dolores, que le parece muy interesante el perfil del Dr. Elías Pérez como para impartir una UEA de Temas Selectos de manera divisional, de modo que puedan participar alumnos de las tres licenciaturas en un tema particular que les interese.

La Dra. Elsa Báez mencionó que también podría participar como conferencista en el Seminario Divisional, lo cual sería muy interesante.

El Dr. Ernesto Rivera señaló que ya participó el Dr. Elías Pérez en el Seminario Divisional, pero podría pedírsele que lo vuelva a hacer con otro tema.

El Dr. Pedro Pablo González mencionó que le parece una gran opción el tener esta Cátedra, pues no podemos olvidar la movilidad estudiantil, considero que con este profesor van a ser varios los alumnos que podrían interesarse en ir a la Universidad de San Luis Potosí, a concluir sus Proyectos Terminales o a alguna estancia de verano o de movilidad; es como un llamado a fomentar a través de esta Cátedra



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

que pensemos en los alumnos, también en el trabajo de investigación, de modo que tengan más grados de libertad.

Dr. Felipe Aparicio comentó, en el espíritu de la Legislación las Cátedras persiguen fomentar grupos de investigación e impactar en la docencia tanto de licenciatura como de posgrado; yo respaldo totalmente el análisis que presentó el Jefe del Departamento al que pertenezco, pues efectivamente el Dr. Elías Pérez rebasa el mínimo necesario para ocupar esta Cátedra, sin embargo es importante señalar que esta condición de profesor de Cátedra no lo ubica en una posición distinta al resto de los profesores de la División, es decir es un profesor que se incorporaría durante un año y ojalá podamos sacarle el mayor provecho.

El Dr. Hiram Beltrán señaló que considera que el punto se ha discutido fehacientemente, es un buen candidato cumple con creces lo estipulado y existen muchas colaboraciones potenciales, tanto con alumnos como con profesores, cuerpos académicos, etc.

El Dr. Hiram Beltrán, pidió a los consejeros que si estaban de acuerdo en aprobar el cumplimiento de los requisitos de los candidatos y la resolución definitiva que envió la Comisión Área de Ciencias Básicas, para ocupar la Cátedra "Dr. Rodolfo Quintero Ramírez", en el Departamento de Ciencias Naturales, levantarán la mano. La votación fue unánime.

### **Acuerdo DCNI-03-134-16**

Se aprueba por unanimidad el cumplimiento de los requisitos de los candidatos y la resolución definitiva que envió la Comisión de Área de Ciencias Básicas, para ocupar la Cátedra "Dr. Rodolfo Quintero Ramírez".

## **5.- ASUNTOS GENERALES.**

### **Plazas de profesores**

Dr. Hiram Beltrán: por primera vez los siete grupos de nuevo ingreso del trimestre 16-O, de las cuatro licenciaturas de la DCNI, tienen más de 30 alumnos aceptados.

Les pido a todos los representantes del Consejo Divisional que a través de los diferentes foros que tengan se les exprese a los colegas del octavo piso que necesitamos aulas más grandes.

Nosotros hemos seguido las directrices del Plan de Desarrollo Institucional y del Divisional, sin embargo si me preocupa este tipo de condiciones. Necesitamos aulas un poco más grandes o con mobiliario diferente para poder albergar entre 30 o 40 alumnos en un aula de manera cómoda. Así mismo, les agradezco a todos por el gran esfuerzo que se realiza en la División y la intención es mantenernos así, pues la situación del país lo dificulta.

Dra. Elsa Báez: sería conveniente hacer esa petición pues incluso hay grupos tan llenos que se está viendo la posibilidad de abrir más grupos, convendría hacer algún oficio para manifestarnos al respecto.

Dr. Hiram Beltrán: si quieren hacemos una solicitud expresa a través de este Órgano Colegiado y debido al llenado y a los candidatos que demandan entrar a la Universidad, los números que tenemos en la División son bastante buenos, con base en esto podemos decir que "necesitamos optimizar los



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

espacios" y pedir de manera clara que necesitamos más aulas que oscilen entre 30 y 40 lugares, para que podamos contender con los grupos de las cuatro licenciaturas de la División.

Dra. Elsa Báez: debemos recordar que en los primeros trimestres además de los alumnos de nuevo ingreso están los alumnos repetidores y eso complica aún más la situación, en plática con el Dr. Abel García y el Dr. Adolfo Zamora, considerábamos la necesidad de que cambien algunos cursos, pues a pesar que nos dicen que las aulas se han optimizado a su máxima capacidad, hay aulas que nos dicen que son para 36 alumnos, pero resultan prácticamente hombro con hombro y a duras penas caben 34, coincidimos que tal vez esos cálculos se hicieron considerando solamente sillas y lo que tenemos son mesas binarias y eso genera mayor espacio. Por lo tanto, no resulta lo mejor, tanto para los alumnos como para los profesores que estén tan apretados, incluso en una situación de emergencia la evacuación sería riesgosa. En la Licenciatura de Ingeniería en Computación nos estamos viendo apurados pues nos están solicitando la apertura de más grupos en algunas UEA.

Dr. Pedro Pablo González: ya habíamos hecho la observación a la Secretaria de la Unidad en algún CPU, la sugerencia fue que cambien las mesas por sillas con paleta pues con ellos podríamos tener mayor capacidad de lugares en las aulas y nos evitaríamos problemas al momento de requerir una evacuación. En aquel momento la respuesta que recibimos fue que "ya se había comprado el mobiliario de mesas y sillas", sin embargo consideramos que este mobiliario podría donarse a otra Unidad o incluso al Conalep que lo tenemos muy cerca, finalmente no es tirarlo ni mandarlo a una bodega, por lo tanto, creo que podemos sacarle mayor provecho a los salones que tenemos en este momento si ponemos las sillas con paleta y los alumnos incluso estarían mucho más cómodos. Se volverá a solicitar a nivel administrativo o a nivel colegiado pero es algo imperativo.

Dr. Felipe Aparicio: el problema del espacio es un problema que dado los números que nos manifiesta el Director de la División respecto al ingreso de la nueva generación, provoca una situación de beneplácito y preocupación; por un lado el hecho de tener más ingreso de alumnos nos permite decir que la Unidad está creciendo y que asume su compromiso de brindar espacio a los estudiantes de educación superior, sin embargo tenemos un problema pues estos espacios fueron creados a partir de un Modelo Educativo que la Unidad justamente definió hace algunos años, en donde la razón de ser de las mesas y los salones está basada justamente en ese Modelo Educativo que implica grupos no mayores a 25 o 30 alumnos, espacios confinados para esas necesidades, mesas binarias para la participación colectiva esto es, un Modelo Educativo que si bien se ha revisado y está a nivel de la Unidad, una red se encargó de hacer el análisis sobre el impacto de este modelo. A mí me parece que es importante abordar otro punto y aquí el Consejo Divisional puede ejercer su facultad como Órgano Colegiado, el hecho de que se requieren más profesores dadas las restricciones que nos impone el Modelo Educativo, es necesario optimizar los espacios pero también es necesario cubrir más cursos y esos no lo puede hacer una planta académica que ya está saturada casi en el punto máximo de su capacidad, podríamos entrar a la discusión de si hemos alcanzado o no en todas la licenciaturas la relación alumno profesor que se espera bajo ciertos argumentos, pero creo que es un punto importante que como respaldo al Director de la División el Consejo Divisional se pronuncie en un documento como el que la Dra. Elsa Báez refiere, en donde se necesitan más plazas y estas se deben diversificar también, esto es: necesitamos aumentar la plantilla de profesores para poder duplicar o triplicar los grupos que ya se están demandando, diferente a la estrategia que se ha venido dando de meter a todos los alumnos en un solo grupo y si esto implica meter 40 o 50 alumnos en un solo grupo es porque tenemos un profesor disponible para ello; sin embargo argumentando que el Modelo Educativo de la Unidad nos impone restricciones en espacio, mobiliario y demás (que tampoco menosprecio la solicitud hecha anteriormente para hacer estos cambios de mobiliario) es importante la solicitud de plazas.

**CONSEJO DIVISIONAL – CNI - UNIDAD CUAJIMALPA**

Av. Vasco de Quiroga No. 4871, 7° piso, Colonia Santa Fe, Delegación Cuajimalpa de Morelos, C. P. 05300  
México, D. F.



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Creo que el mensaje lo hemos recibido de muchas fuentes, "no hay esas plazas", por tanto tendremos que hacer lo mismo con lo que tenemos, sin embargo creo que el hecho de que estemos recibiendo a una población más alta o un número mayor de alumnos, incluso en este mecanismo esta oferta que hizo la Universidad en su conjunto de ampliar la oferta en un porcentaje importante, puede ser un argumento para explorar esta opción. No debemos perder de vista que los salones tienen una dimensión fija y será muy difícil que cambiemos los salones y las mesas binarias podrían entrar en conflicto con el Modelo Educativo, pero podría en algún momento bajo ciertas condiciones y de alguna forma con los argumentos que tenemos, convencer a los Órganos Personales de otro nivel para hacer ese cambio de mesas binarias a butacas individuales, sin embargo el problema no se resuelve, estrictamente "necesitamos más profesores" y estos grupos que son de 50 pedagógicamente tampoco son eficientes trabajar con grupos de estas dimensiones y ahí nos respaldamos en el Modelo Educativo también y se pueden dividir en grupos de 25 o 30. A mi parecer ese punto que no lo hemos abordado como Consejo en este momento es pertinente y ejercer de manera constante la presión, tratando de eliminar la compra del discurso de que ya no hay plazas, hagan lo que tengan que hacer. Ese es el discurso, a mí me parece que debemos emitir esa información.

Dr. Hiram Beltrán: retomando todos esos elementos, podríamos tratar de crear una comisión para tal efecto de manera que podamos sesionar, además de comprometerme a estar en ella, y podamos poner todos estos puntos importantes con las dimensiones necesarias y hacer una justificación y traerla para que podamos aprobar como Órgano Colegiado, de manera que cobre fuerza, se la hacemos llegar a la Rectoría de la Unidad y al Rector General, para decirles que en la División estamos siendo consecuentes con los Planes de Desarrollo, con las condiciones que tenemos de operación hemos crecido la matrícula y hemos habilitado los espacios, por lo tanto creemos que es el momento de poder solicitar cosas, porque hay demanda, porque está bien organizada la División y hay directrices claras de crecimiento.

Yo hice un pre-análisis al respecto y una solicitud expresa, por un proyecto de la Rectoría General en donde solicitaban que enviáramos proyectos de crecimiento, fortalecimiento e infraestructura de las Divisiones, con toda la información que tenemos mandé una propuesta a la Rectoría General pidiendo recursos para las licenciaturas y de condiciones de Unidad para el alumnado y también plazas, sin embargo la respuesta solo fue de un 10% de lo solicitado. Con todo gusto si lo desean en una sesión puedo presentarles ese documento para que lo conozcan y vean lo que nos respondieron. Si ha habido esfuerzos de mobiliario, de fortalecer la docencia y traer más plazas; sin embargo la respuesta aún no ha sido consecuente a lo que hemos solicitado.

Alumno Gerónimo Gómez Sánchez Fogarty: para reforzar lo expresado por el Dr. Aparicio, yo creo que sería conveniente pensar antes del mobiliario en la esencia de la UAM (trabajo en equipo), que se refleja en el mobiliario, independiente que se pueda optimizar un salón metiendo algunas sillas más, porque hay salones que por más que los optimices y no puedas ni pasar, además de las personas con discapacidad que les costará mucho trabajo; es decir que antes de pensar en esto es necesario pensar en la esencia de la UAM y "lo que nos hace ser UAM", es muy fácil voltear y en lugar de ver una silla tienes un compañero con quien trabajar y saber que se pueden apoyar, talvez resulte psicológico pero es la esencia y lo que nos enseñan cuando entramos aquí, que se trabaja en equipo y no estás solo para un proyecto o una dificultad académica. Considero que aun y con todas las trabas que hay de plazas es necesario manifestar nuestros requerimientos.

Dr. Hiram Beltrán: son cosas integrales no solo pensar en "A o en B" esto es un complemento, necesitamos comodidad, condiciones de estudio (para el trabajo en equipo), más profesores, traer a más alumnos buenos. Es un conjunto de condiciones, por ello les propuse hacer una comisión que sesionemos un par de veces para traer el ABC de los puntos importantes, hacer el oficio correspondiente a nivel del Órgano Colegiado y mandarlo a los Órganos Personales que ya se

**CONSEJO DIVISIONAL – CNI - UNIDAD CUAJIMALPA**

Av. Vasco de Quiroga No. 4871, 7° piso, Colonia Santa Fe, Delegación Cuajimalpa de Morelos, C. P. 05300  
México, D. F.



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

mencionaron. Vamos a sesionar con los Jefes de Departamento para hacer una propuesta de como configurar una comisión de estas. Nosotros trabajaremos en un documento al respecto y lo podemos enviar para que lo analicemos.

Dr. Pedro Pablo González: en la última sesión del Consejo Divisional de cada año, este Órgano Colegiado debe aprobar los requerimientos docentes del próximo año, comencemos a trabajar en ello porque se han vertido opiniones muy valiosas sobre este punto, comencemos a justificar por qué es esta la solicitud que estamos haciendo de requerimos docentes para el 2017.

Dr. Hiram Beltrán: cobijarla con todos estos documentos, que sea una justificación mucho más robusta.

Dr. Pedro Pablo González: que no sea solamente una tabla de cuales van a ser la cantidad de concursos de evaluación curricular que se presentarán, eso lo sabemos pues las plazas existen en cada departamento, vamos a traer ahora estos requerimientos pero con estas justificaciones. Queremos preservar el Modelo Educativo pero con esta planta docente aunque alcanzamos los indicadores no podemos abrir otro grupo pues implicaría saturar la planta docente, entonces adiós trabajo de investigación también. Para que salga como punto de este Órgano Colegiado que sean esos requerimientos docentes que hay que aprobar en la última sesión del año, de forma tal que nos queden un par de meses para trabajarlos.

Dr. Felipe Aparicio: ahora que se dio recientemente la noticia del presupuesto egresos e ingresos de la Federación, que generalmente lo vemos muy lejano, cuando se aterriza a la Universidad lo vemos más cercano y hasta que no se refleja en nuestro salario o en nuestro presupuesto departamental o en algo tangible lo consideramos. Revisando la propuesta encontré los cuadros que para cada institución propone la Secretaría de Hacienda, no solamente por el número de plazas que están disponibles en esa institución, sino por los montos que van a cubrirse en salarios, prestaciones y más, esa información está disponible y es pública. A mí me parece que el análisis de solicitud de plazas para la UAM específicamente está bien descrito, no hay una distribución específica por unidad, ni por área o departamento, pero existe esa información. Considero también que podemos apoyarnos de ese instrumento y pedirle a la Oficina Técnica del Consejo que haga esta búsqueda, la información está disponible, el presupuesto todavía no se aprueba, pero ya está en línea, creo que esto podría servir como un argumento para decir que desde la Secretaría de Hacienda, desde la oferta de presupuesto hay esa disponibilidad o no.

Nosotros recibimos el mensaje de que no hay plazas porque alguien lo interpretó, lo definió o simplemente alguien decidió hacerlo así. No pretendo que este órgano asuma responsabilidades que no le correspondan pero esa información puede ser utilizada para justificar esta solicitud. Conuerdo con la Dra. Elsa Báez que no solo tenemos necesidades de nuevo ingreso, también están los recursadores, así como los alumnos de movilidad que la Universidad acepta cada trimestre. Como sugerencia invitaría a que hagamos ese análisis tomando esa información de referencia.

Dr. Hiram Beltrán: vamos a usar todo lo que nos puedan hacer llegar o que nosotros mismos encontremos para tratar de justificar lo más pleno posible, porque si nos hace falta y quedarnos de este tamaño como División y como Unidad no es conveniente, hay muchas más opciones, hay demandantes, existen propuestas de crecimiento de la Unidad, etc. Somos muy pequeños para quedarnos de este tamaño, eso inhibe la creación de áreas de investigación y muchas otras cosas. Podemos darles estos insumos a las autoridades y presionarlos en el sentido que necesitamos condiciones porque queremos crecer y mejorar. Con gusto realizaremos este trabajo.



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

### Presupuesto

Dr. Hiram Beltrán: aún no se han entregado los techos presupuestales, sin embargo en plática con el Dr. Eduardo Peñaloza, nosotros íbamos a avanzar a nivel de la División, haciendo un ejercicio equivalente al año anterior, por este motivo les pido a los Jefes de Departamento seguir trabajando en su presupuesto 2017, haciendo un ejercicio y tomando como base el presupuesto del año anterior, es necesario ir pre-capturándolo en el sistema, pues es muy probable que nos quedemos igual que el año anterior, existe una promesa por parte del Rector que no será menos. Yo le he justificado al Rector, la División está creciendo y el incremento que nos pueda llegar será enviado a la docencia, nosotros como investigadores podemos traer recursos externos. Por este motivo no se ha traído a este Consejo la propuesta de presupuesto 2017, pero es importante tener ya un avance.

### Organigrama

Dr. Hiram Beltrán: el organigrama administrativo que presentamos en una sesión pasada ya fue modificado con todas las observaciones que nos dieron y fue puesto en línea para su consulta.

### Oficio de respuesta a la Justificación de Adecuación del Plan de Estudios de Biología Molecular

Dr. Pedro Pablo González: respecto a las observaciones que nos dieron para el oficio de respuesta al Colegio Académico sobre la Adecuación al Plan de Estudios de la Licenciatura en Biología Molecular, estas fueron principalmente para reestructurarlo, de forma tal que primero apareciera la justificación académica y después la justificación de procedimiento, ya fueron atendidos estos cambios y el documento ha sido enviado.

### Sabático del Dr. Álvaro Raúl Lara

Dr. Pedro Pablo González: para el próximo Consejo Divisional por primera vez se llevará el tema de un profesor de la DCNI que pide una reducción de su periodo sabático en el momento que ya lo estaba disfrutando. Esto puede ocurrir y lo traeremos a este Órgano para tratar el caso.

### Caso de las Inasistencias de la Representante de Alumnos del Departamento De Matemáticas Aplicadas y Sistemas

Dr. Pedro Pablo González: en la próxima Sesión de Consejo traeremos el caso de la alumna Brenda Isamar Acosta Martínez, Representante Propietaria del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas, quien ya cuenta con tres faltas consecutivas en este Órgano Colegiado, así como a las comisiones a las que pertenece. La alumna nos ha pedido no justificar sus faltas debido a que se encuentra de movilidad y no le será posible seguir asistiendo, la intención es que el alumno suplente Gerónimo Gómez se convierta en Representante Titular.

Alumno Gerónimo Gómez: aprovecho que se está tocando este tema para informar que de lunes a viernes tomo clases de 2:00 a 4:00 pm, el motivo de esto es porque ya no soy un alumno regular y debo tomar algunas UEA en otras Divisiones para no atrasarme más, por ese motivo sugeriría que fueran más tarde estas Sesiones de Consejo.

Dr. Hiram Beltrán: podemos programar algunas Sesiones de 4:00 a 6:00 pm, unas veces y otras de 2:00 a 4:00 pm, de manera que te afecte solo algunas veces.

Alumno Gerónimo Gómez: mi intención no es afectar de ninguna forma al Consejo Divisional, sin embargo es la situación que tengo en este momento.

### CONSEJO DIVISIONAL – CNI - UNIDAD CUAJIMALPA

Av. Vasco de Quiroga No. 4871, 7° piso, Colonia Santa Fe, Delegación Cuajimalpa de Morelos, C. P. 05300  
México, D. F.



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Dr. Pedro Pablo González: el Consejo Divisional se reúne mínimo 2 veces al trimestre pues lo estipula la Legislación Universitaria, imaginemos que este consejo se reúne 3 o 4 veces, yo te pediría que por nada del mundo tu faltas ahora a una clase, de modo que cuando llegue el momento tú lo puedas valorar y entonces si puedes asistir a una sesión en los puntos importantes, así como en las comisiones. Te pediría también que pudieras aceptar ser Representante Titular pues tenemos mucho trabajo en las Comisiones Divisionales.

### **Premio a la Docencia**

Dra. Nohra Elsy Beltrán Vargas: quiero tocar aquí en el pleno un asunto relacionado con el Premio a la Docencia, que aun cuando ya sé que fue una cosa que ya se decidió hace algunas sesiones, el Dr. Arturo Rojo se acercó conmigo, porque él estuvo revisando el acta de la sesión en donde se dictaminó lo que había sucedido con el premio que se había declarado desierto y estaba digamos un poco molesto e inconforme con algunos de los comentarios que se habían hecho aquí en el Consejo. En particular, una de las cosas que yo mencioné era que probablemente parte del trabajo que él había realizado o presentado como probatorios para el concurso, estaba relacionado con su actividad como asesor del Rector, pero él me aclaró que, oficialmente no es asesor del Rector, que una de las funciones o comisiones en las cuales él está es por voluntad propia y no que forzosamente esté asignado a ciertas cosas. Me estuvo mostrando parte del material que se generó en ese momento y que fue como docente y como cualquiera de nosotros que finalmente los hizo y lo presentó para concursar por el premio. Si bien sé que esto no va a cambiar el dictamen y demás, sin embargo creo que era importante aclarar el hecho de que si tenía un mérito académico, el trabajo y las cosas que él presentó y parte de las comisiones, y las cosas en donde él estuvo fue por convicción y porque él se ofreció, y no realmente por que hubiese sido un puesto. En mi caso particular creía que muchas cosas estaban completamente asociadas con la Rectoría, él me comentó que no es así y me pidió expresamente que lo comentara con todos ustedes para que quedara claro, la situación y por qué él se había auto-postulado, porque creía que cumplía con todos los méritos académicos como docente y no como ningún otra figura dentro de la Universidad o dentro de la División para poder concursar, entonces está un poco molesto con algunas de las cosas que se mencionaron y se discutieron.

Dr. Pedro Pablo González: gracias por traerlo, el como cualquier otro profesor o cualquiera del personal académico y de alumnos de esta división, está en el pleno derecho y el Consejo Divisional es transparente porque las actas se publican y él se acercó a la Oficina Técnica porque más allá del acta quería escuchar el registro de audio y ahí está esa información la puede pedir cualquier miembro de la comunidad académica, nosotros no tenemos que esconderla, es más las sesiones son abiertas y todo el mundo lo sabe. Él está en el mayor derecho, sin embargo esa resolución es inapelable; si puede tener sus motivos para estar molesto, pero fue una decisión del Consejo Divisional declarar ese premio desierto, fue la gran mayoría quien lo decidió y si yo sé que hay decisiones colegiadas que pueden causar molestia.

Dr. Hiram Beltrán: en el peor de los casos yo lo que respondería es que a él le faltó argumentar su postulación, porque esto que nos comenta la Dra. Nohra Beltrán debería estar formando parte del expediente y entonces la historia hubiera sido muy diferente, entonces ahí viene una justificación, perdón pero que es lo que hace uno acá, pues analizar la documentación que se tiene y por el momento todo mundo sabía que él era asesor del Rector, era de vox populi, aunque fuera un cargo honorario pero no honorífico, entonces esa es otra situación. Gracias por traer esta información, bueno que mal que está molesto pero yo lo que creo es que si le faltó meter esta argumentación a su solicitud, hubiera sido muy diferente.

Dra. Nohra Elsy Beltrán Vargas: probablemente ciertas cosas se hicieron sobre algunos documentos y como ahí no venían los candidatos a dar su punto de vista, ni tampoco nosotros íbamos a

**CONSEJO DIVISIONAL – CNI - UNIDAD CUAJIMALPA**

Av. Vasco de Quiroga No. 4871, 7° piso, Colonia Santa Fe, Delegación Cuajimalpa de Morelos, C. P. 05300  
México, D. F.



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

preguntarles; pues sí, realmente se vuelve un juicio subjetivo, por más que lo tratas de hacerlo de la manera más objetiva posible, si tiene mucho de subjetivo.

Dr. Hiram Beltrán: al final de cuentas lo haces con la información que tienes, no podemos suponer cosas, analizamos con lo que contamos y con base en eso se toma una decisión, es colegiada esto no es inducido, entonces así de sencillo. Muchas gracias colega.

Dr. Pedro Pablo González: aprovechemos que en la primera sesión del año es en la que se aprueban las bases de la convocatoria para el Premio a la Docencia, en la próxima sesión debemos traer un punto para integrar esta comisión que habíamos decidido que se revisen los procedimientos, recuerden ustedes que la convocatoria de Rectoría General sale posteriormente, pero por lo general no hay un cambio significativo de un año a otro.

Dr. Hiram Beltrán: yo creo que debemos incluir una leyenda que diga "¿qué pasa con el conflicto de intereses?", porque entonces en este caso todos interpretamos que había un conflicto de intereses y no era así, ahí debería venir claro que no hay un conflicto de intereses, por lo tanto se puede auto proponer o alguien más que los proponga; si hubiese una leyenda entonces no hay conflicto de intereses, que nos digan, porque de esta forma es más fácil analizar, no anda uno dudando (esto es de su trabajo o esto es lo que le encargaron) uno no tiene por qué andarse figurando cosas, de esa manera quedaría muy claro, ese tipo de inclusiones son las que nos hacen falta; de este modo no habrá lugar a dudas.

Dra. Nohra Elsy Beltrán Vargas: si justamente lo que habíamos platicado de definir la Comisión para revisar los lineamientos, porque si no que tal que me dicen "entonces ya nadie va a poder tener ese premio y siempre se va a declarar desierto" no tampoco se trata de eso, pero que seamos claros bajo qué condiciones realmente se va a definir.

Dr. Hiram Beltrán: en los requisitos debemos poner algo también importante "que alguien se lleve el premio no es porque cumplió unos requisitos" si no porque tiene calidad académica sobresaliente, ese es el punto de análisis, no solo es por cumplir una serie de puntos; yo creo que ahí deberíamos poner esta salvaguarda de manera que no sea un check list de cosas y de papeles, eso no es el Premio a la Docencia.

Dr. Hiram Beltrán: es necesario precisar en nuestros lineamientos para que no haya esa percepción "que nadie se lo va a llevar ahora". No es el caso, argumenten bien su postulación, sean claros díganos que no hay conflicto y pongan sus méritos. Ya veremos en esas condiciones quien amerita ser distinguido con el Premio a la Docencia. ¿Les parece colegas? muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, concluyó la sesión CUA-DCNI-134-16 del Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, siendo 16:45 horas del día 28 de septiembre de 2016.

Dr. Hiram Isaac Beltrán Conde

Presidente

Dr. Pedro Pablo González Pérez

Secretario

**CONSEJO DIVISIONAL – CNI - UNIDAD CUAJIMALPA**

Av. Vasco de Quiroga No. 4871, 7° piso, Colonia Santa Fe, Delegación Cuajimalpa de Morelos, C. P. 05300  
México, D. F.